

LIBRO VERDE SOBRE EL FUTURO DE LA POLITICA PESQUERA

El libro verde aborda áreas como la conservación de los recursos pesqueros, la dimensión medioambiental, la gestión de la flota, la gobernanza, la vigilancia y el control, la dimensión económica y social, la acuicultura, la dimensión internacional y el caso especial del Mediterráneo, el objetivo del libro verde consiste en establecer unos objetivos globales al igual que la explotación duradera de los recursos naturales.

Cuando hablamos de la explotación duradera de los recursos naturales hacemos referencia a los recursos pesqueros. En la actualidad el tamaño de las reservas se sitúa por debajo de los límites biológicos admisibles debido a la sobreexplotación de los recursos pesqueros al igual que la existencia insuficiente de peces adultos.

La política pesquera ante esta situación no ha hecho uso de todos los instrumentos de los que dispone; el único medio empleado hasta ahora para asegurar una explotación controlada ha sido los TAC's (totales admisibles de capturas.) Esta medida no ha sido suficiente por lo que los resultados negativos son visibles, un conjunto de factores lo explican, en parte se debe a los problemas surgidos en relación con los TAC's, es decir problemas en cuanto los niveles establecidos y los recomendados por los organismos científicos, también subsisten problemas en cuanto a la complejidad de las normativas, es decir las medidas técnicas pueden variar según los sectores geográficos y por último la escasez de información y de dictámenes científicos, es decir la falta de datos fiables sobre las capturas.

A pesar de que no exista una solución única para todos los problemas a los que se enfrenta el sector pesquero es posible emprender unas medidas fundamentales. Estas medidas consistirían en establecer una gestión plurianual, pluriespecífica, ecosistémica y aplicable a todos los ámbitos de la gestión pesquera. Una posible medida sería la creación de un sistema que permita medir con indicadores económicos, sociales y ambientales los avances realizados gracias a la política pesquera. Es necesario la adopción de medidas técnicas más rigurosas que permitan proteger los juveniles y fomentar el uso de material selectivo y métodos menos perjudiciales para el medio ambiente. Por último, el mantenimiento del régimen aplicable a las zonas costeras de 6/12 millas y al Coto de Shetland con el fin de las aguas a los buques que practican la pesca costera artesanal y de proteger las actividades pesqueras tradicionales de los habitantes del litoral.

La situación actual de la pesca se caracteriza por el desequilibrio entre los intereses económicos y los intereses ambientales, esta situación se ve agravada por la contaminación de las industrias, el turismo y la evolución del clima.

La situación actual de la flota se caracteriza por una sobrecapacidad de la flota debido a los avances de la técnica y a la mejor concepción de los buques, con

el fin de hacer frente a este problema se crearon los programas de orientación plurianuales que persiguen una reducción de la capacidad pesquera y la actividad pesquera. Estos programas entran en contradicción con las políticas de ayuda al sector pesquero, estas ayudas permiten la construcción y modernización de los buques.

Todos los países reconocen la necesidad de aplicar a la flota una política de equilibrio entre la capacidad de pesca y el respecto de unos índices de explotación que sean compatibles con los objetivos de gestión a largo plazo.

En cuanto a la gobernanza, el marco jurídico actual no se adapta a la necesidad de reaccionar ante problemas de ámbito local o frente a situaciones de crisis además de carecer de agentes para la toma de decisión de algunos aspectos importantes de la política pesquera.

Para mejorar la gobernanza de la política pesquera se propusieron 4 medidas como la creación de comités consultivos regionales que permiten a los agentes una mayor participación en cuanto a los trabajos de preparación de política pesquera, se propuso una descentralización de algunas competencias de gestión para poder hacer frente a problemas urgentes. Por último se quiere asegurar una mayor compatibilidad de la política pesquera con otras políticas que tienen impacto en la zona costera.

Con relación a la vigilancia y control, las disposiciones actuales son insuficientes, el orden jurídico y el sistema de sanciones no están armonizadas, los inspectores de la Comunidad tienen limitadas sus facultades. Para mejorar este punto se ha propuesto la elaboración de un código de conducta que regula los derechos y obligaciones de los inspectores y de los pescadores, realizar un estudio analítico de los gastos de control que permita evaluar el coste real de las inspecciones y las ventajas que se deriven de los gastos, al igual que realizar un análisis de la controlabilidad de todas las medidas en vigor.

En cuanto a la acuicultura, la acuicultura ha contribuido a garantizar el suministro de pescado sin aumentar la presión sobre las poblaciones del medio marino, sin embargo la acuicultura también tiene sus efectos negativos sobre el turismo y es acusada de producir desechos perjudiciales para la calidad de las aguas de baño situadas en las inmediaciones de las instalaciones.

Para lograr que la acuicultura se adapte a las exigencias de la conservación del medio ambiente, la protección de la salud y el desarrollo del mercado internacional, es preciso centrar los gastos de formación y control, de investigación y desarrollo de nuevas especies, de erradicación de enfermedades. Para ello desde el año 2000, el instrumento financiero de orientación de la pesca ha ampliado su ámbito de aplicación para incluir en él la mayoría de las subvenciones destinadas a sufragar esos gastos.

En relación con la situación actual pero a nivel internacional, la situación es la siguiente: los recursos se deben de compartir con países terceros y estos recursos se encuentran en aguas bajo la jurisdicción de otros Estados y en aguas internacionales, la política exterior en materia de pesca pone de manifiesto que es imposible reaccionar con rapidez ante la aparición de problemas que requieren la adopción de medidas urgentes, no se estipulan

garantías suficientes para proteger la pesca costera artesanal y las posibilidades de pesca que se ofrecen a los buques comunitarios no se basan en la evolución real de los recursos.

La Comunidad Europea ha adoptado las determinadas prioridades como fomentar los acuerdos de pesca regionales, impulsar una explotación racional de los recursos del alta mar, contribuir a la aplicación del principio de prevención, intensificar la lucha contra la pesca ilegal y la efectuada sin comunicaciones ni controles y finalmente intensificar la cooperación con los países en vías de desarrollo.

En cuanto a la cooperación bilateral las medidas consisten en profundizar el diálogo sobre los problemas de la pesca y prestar asistencia técnica, apoyar la creación de organizaciones profesionales o contribuir a mejorar las capacidades institucionales y administrativas y finalmente fomentar una pesca responsable y desarrollar la cooperación en materia de investigación, de evaluación de las poblaciones o de seguimiento y vigilancia.

En cuanto a la situación especial del Mediterráneo, las propuestas consistirán en mejorar los dictámenes científicos con el establecimiento del nuevo mecanismo comunitario de recogida de datos, revisar el Reglamento sobre las medidas técnicas de conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo, desarrollar la ordenación integrada de las zonas costeras y reforzar los controles para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

Para fortalecer la cooperación internacional, la comunidad propone afianzar la Comisión General de Pesca en los Estados ribereños, crear mecanismos de cooperación subregional, incentivar a las organizaciones de pescadores de todos los Estados mediterráneos para que creen o refuercen estructuras favorables a la cooperación y organizar una conferencia centrada en el control de las actividades pesqueras en alta mar y en particular en el de las ejercidas por buques de Estados no mediterráneos.